

Río Gallegos, 27 de noviembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.583/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 y 3 obra nota presentada por el docente Ing. Jorge LESCANO, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Análisis Matemático III", correspondiente a la Carrera Profesorado en Matemática;

QUE obra el Plan de Formación elaborado en el marco del Artículo 10 de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE por Nota N° 297/19 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Ing. Luis VILLANUEVA, Ing. Jorge LESCANO e Ing. Claudia LAURLUND en carácter de titulares y al Ing. Patricio TRIÑANES en carácter de suplente y a la Consejera Alumna María Florencia VALENCIO en carácter de veedor;

QUE por Nota N° 980/19 la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia, avalando lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9° de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

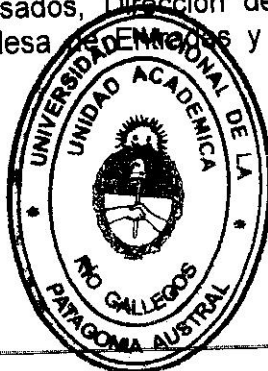
POR ELLO:

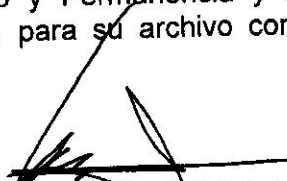
EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Análisis Matemático III", correspondiente a la Carrera Profesorado en Matemática de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes, Ing. Luis VILLANUEVA, Ing. Jorge LESCANO e Ing. Claudia LAURLUND en carácter de titulares y al Ing. Patricio TRIÑANES en carácter de suplente y a la Consejera Alumna María Florencia VALENCIO en carácter de veedor.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




PATRICIA ORTIZ SOFÍA
CONSEJERO CLAUSTRO ACADÉMICO
A/C DECANATO